

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34206 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 606/2014, Sección C.

NIG.- 08019-47-1-2014-8005010.

Fecha del auto de declaración.- 29 de julio de 2014.

Clase de concurso.- Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Tuysa, Sociedad Anónima, con domicilio en Barcelona, calle Costa Rica, 27, con CIF A59858795.

Administradores concursales.- Don Alfredo Vallo López, como Abogado.

Dirección postal: calle Muntaner, 269, 5.ª 1.ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@valloasociados.com.

Régimen de las facultades del concursado.- Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso, deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 30 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140048235-1